

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/02040 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la modificación de las delegaciones genéricas a favor de los miembros de la Corporación.

ANUNCIO

Visto el Expediente 1486930F: Organización municipal. Elecciones locales 2023.

Vista la Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2024, sobre delegaciones de Alcaldía a favor de miembros de la Corporación, publicada en el BOP número 90 de 10 de mayo de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía de 21 de mayo de 2026, sobre delegaciones de Alcaldía a favor de miembros de la Corporación, publicada en el BOP número 104 de 3 de junio de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2024, sobre nombramiento de los tenientes de alcalde, publicada en el BOP 90 de 10 de mayo de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía de 8 de octubre de 2024, sobre nombramiento de los tenientes de alcalde, publicada en el BOP 205 de 23 de octubre de 2024.

Vista la necesidad de realizar nuevas modificaciones en la estructura del equipo de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.- Modificar las Tenencias de Alcaldía conforme sigue:

- Primera Tenencia de Alcaldía: Maria Isabel Beta Calvo.
- Segunda Tenencia de Alcaldía: Odila Torres Martorell.
- Tercera Tenencia de Alcaldía: Juan Sanz Lledó.
- Cuarta Tenencia de Alcaldía: Beatriz González Andrés.
- Quinta Tenencia de Alcaldía: Antonio Vicente Combrés.

Segundo.- Modificar las delegaciones genéricas a favor de los miembros de la Corporación conforme sigue:



Maria Isabel Beta Calvo	Cultura y Fiestas Sanidad Igualdad Bienestar Social Fallas Juventud
Odila Teresa Torres Martorell	Contratación Transparencia Edificios e instalaciones municipales Obras Personal
Juan Sanz Lledó	Promoción económica, comercio y mercado Agricultura Muntanyeta Alberic Informa-Boletín Municipal (BIM)
Beatriz González Andrés	Educación Bienestar Animal
Antonio Vicente Combres	Patrimonio Semana Santa
David García López	Seguridad y tránsito
Claudio García Martorell	Modernización informática
Vicente García Guerola	Colaboración dentro del área de Comercio Especialización en la Concejalía de la Mona

Tercero.- Las delegaciones se refieren a las facultades de gestión, dirección y organización interna del área, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Corresponden al Alcalde las competencias no delegadas en los apartados anteriores.

Quinto.- Publicar la Presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alberic, 12 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Carratalá Mínguez.

